

desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artº 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, sin necesidad de nueva publicación, caso de haberlas, la resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2.- La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. José Antonio Oliva Arnaldos.
SUPLENTE: D. Antonio Meseguer Aguilar.

SECRETARIO:

TITULAR: D. José Celdrán González.
SUPLENTE: D. Juan José Ortega González.

VOCALÉS:

* En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

TITULAR: D.ª Francisca Caravaca Hernández.
SUPLENTE: D. José Lorenzo Gallego Sánchez.

* En representación de la Organización Sindical más representativa de este Ayuntamiento:

TITULAR: D. Antonio Gomariz Pastor.
SUPLENTE: D.ª Dolores Martínez Martínez.

* Por la Jefatura del Servicio:

TITULAR: D. Francisco López Riquelme.
SUPLENTE: D. Gaspar Mondéjar Vidal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal.

3.- Las pruebas correspondientes al primer ejercicio de la oposición, tendrán lugar el día 20 de mayo de 1995, a las 10 horas en el Instituto de Bachillerato de Molina de Segura, debiendo presentarse los aspirantes provistos de D.N.I., bolígrafo y máquina de escribir mecánica.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará con la letra L del primer apellido.

Molina de Segura, 6 de abril de 1995.—El Alcalde.

Número 5673

LORQUÍ

ANUNCIO

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 27 de marzo de 1995, el proyecto de Modificación número 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para la inclusión de suelo apto para urbanizar de uso industrial terciario en el Cruce de Lorquí y el "Plan Parcial Industrial de usos terciarios afectos al transporte y comunicaciones", que desarrolla la modificación NN. SS. citada, redactadas por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Salvador García Ayllón.

Se someten a información pública por plazo de un mes, contado desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo podrán ser examinados en la Secretaría Municipal y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

Lorquí a 29 de marzo de 1995.—El Alcalde, Antonio Carbonell Manzano.

Número 5585

SAN PEDRO DEL PINATAR

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno los Estatutos del Consejo Asesor Regional de Arqueología, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se somete a información pública por un periodo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

San Pedro del Pinatar a 24 de marzo de 1995.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 5587

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Antonia de los Ángeles Sola Peña licencia para apertura de cafetería-bollería y despacho de pan, con horno eléctrico (Exp. 3.909/94), en Plaza Tierno Galván, número 2, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 7 de marzo de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.